



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA DÍA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 3:00 de la tarde, se procede a verificar el quórum correspondiente y se procede a iniciar la sesión en la sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **CR. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional (e) Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y sin la asistencia del Gerente General Ing. **ARTEMIO LÍMACO BADAJOS** y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, EDWIN QUISPE PANCORBO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ZOILA BELLIDO JORGE; IDA FERNANDEZ GONZALES, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, VICTOR CURI LEÓN, ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ Y DEL CONSEJERO JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.** se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

**AGENDA:**

1. Informe de Fiscalización practicada a las Obras de Proyectos de Inversión Pública ejecutadas por la Oficina Sub Regional La Mar – San Miguel Ayacucho. C. R. María del Carmen Cuadros Gonzales
2. Informe de Fiscalización practicada a la Obra: Presa Cuchoquesera, ejecutada por la Oficina de Actividades - OPEMAN. C.R. Víctor de la Cruz Eyzaguirre.
3. Otros

**PCR. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Quiero aperturar la Sesión y a nombre del Consejo felicitar al señor Presidente Regional Wilfredo Ocorima por haber alcanzado el triunfo, igualmente al profesor Víctor De La Cruz, por haber alcanzado la Vicepresidencia de tal manera que quede constancia de nuestro reconocimiento en actas. De acuerdo a normas establecidas por el Jurado Electoral el Licenciado Walter Quintero continúa en la Vicepresidencia hasta que sea proclamado el Presidente Regional, con ello queda establecido el consejo.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dispensa la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha martes 07 de octubre de 2014, la misma que se aprueba.

**II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.**

- 1- **Mediante Carta, de fecha 10 de octubre de 2014,** el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, pone a conocimiento del Pleno sobre la reincorporación a las funciones como Presidente Regional.
- 2- **Informe sobre la Licencia del señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez.** Secretaría Técnica del Consejo Regional.
- 3- **Mediante Solicitud,** el señor Consejero Regional accesitario Edwin Quispe Pancorbo, solicita licencia por motivos de salud por inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2014.

**III.-ESTACIÓN: INFORMES.**

*(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)*

*(Handwritten signatures at the bottom of the page)*

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a efectos de que informe sobre los siguientes temas:
  - Informe sobre el Programa Crecer Wari y Qali Warma, para el presente tema convocar a través de su despacho al Gerente Regional de Desarrollo Social. Petición formulada por la C. R Ida Fernández Gonzáles.
  - Informe sobre los Proyectos de Inversión Pública: Hospital de Huanta, Hospital de Lucanas – Puquio, Hospital de San Miguel y Hospital San Francisco. Petición formulada por el C. R. Rosauro Gamboa Ventura.
  - A través de su Despacho convocar al Gerente General de "Mi Riego", a efectos de que informe sobre la Ejecución de Proyectos derivados del Gobierno Regional de Ayacucho. Petición formulada por el C. R. Rosauro Gamboa Ventura.

**III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.**

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Que se cumpla el tema anterior referente a la investigación a la UGEL Huanta sobre los almacenes de libros desde el año 2008, de la Comisión de Educación. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** Para la próxima sesión que se convoque al Presidente que está en ejercicio y también a los gerentes y al Director de la Sub Región Cangallo porque a la fecha hace caso omiso porque las obras están paralizadas.

**IV.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA OBRA: PRESA CUCHOQUESERA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION A CARGO DE LA OFICINA DE COORDINACION DE ACTIVIDADES - OPEMAN PERIODO 2014.**

**CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** A raíz de algunas peticiones de personas nos hemos constituido en la Presa Cuchoquesera para ver fundamentalmente la parte administrativa de la presa que la está manejando OPEMAN y ya tenemos los resultados y voy a permitirle dar lectura a las conclusiones De la fiscalización y verificación física efectuada en la Obra Presa Cuchoquesera, ejecutada por la Oficina de Coordinación de Actividades - OPEMAN del Gobierno Regional Ayacucho, se evidencian presuntas irregularidades con relación al ingreso de los bienes adquiridos para la citada obra, por lo que cabe precisar durante el periodo 2013 y los meses de enero al mes de abril de 2014, no cuentan con documentos que certifiquen el ingreso de los bienes al Almacén de la obra Presa Cuchoquesera, así como de su distribución. No cuentan con un ambiente de almacén en la obra. Las PECOSAs existentes son elaboradas por el Almacenero de la Sede Central – GRA, a través del cual dan las salidas de los bienes con destino al Almacén de la Obra Presa Cuchoquesera, asimismo constatándose que en el rubro de recibí conforme se encuentran recepcionados por el Ing. Froilán Condori Candia en su calidad de Residente de Obra; cuyos bienes adquiridos a través de las Metas 00082 Mantenimiento de la Infraestructura de Riego y Meta 00006 Mejoramiento de Servicios de Agua para Consumo Humano en Ayacucho y Riego en la Cuenca del Río Cachi, no demuestran documentadamente el ingreso y/o registro que facilite su adecuado control al Almacenero (a) de la precitada obra y que en vías de regularización se viene registrando en el Cuaderno de Registro y Control del Almacén tomando como referencia las PECOSAs más no así de haber constatado y cuantificado el ingreso de los bienes. De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada en la Obra Presa Cuchoquesera, se evidencia el faltante de una computadora portátil – Laptop Intel core 17,2.9 GHZ marca Toshiba color negro con sus respectivos accesorios, el referido bien ha sido sustraído fuera de la entidad con fecha 15.04.2014, habiéndose asignado mediante Acta de Entrega de Bienes a la Bach. Ing. Mariluna De La Cruz Janampa - personal contratada, habiendo tomado conocimiento suscribió en dicho documento en la que señala: "En caso de pérdida, extravío o deterioro de algunos de los Bienes Patrimoniales detallados, estos serán repuestos o reparados por el trabajador responsable de los mismos". De otra parte establece en el Artículo 84° del Decreto Supremo N° 026-78-VC Normas sobre el Patrimonio Fiscal, "Todas las Entidades del Gobierno Central e Instituciones Públicas, son las responsables por la permanencia, integral física y tenencia de los bienes de propiedad fiscal, debiendo asegurar su permanencia en el dominio del Estado. Sin embargo y el tiempo transcurrido cinco meses y

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

veinte días hasta la fecha, no ha sido recuperado la computadora portátil, debiendo las instancias respectivas adoptar medidas inmediatas para su reposición. De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada en la Obra Presa Cuchoquesera, se evidencian deficiencias que vienen perjudicando la adecuada operatividad de la Obra, tal como se detalla en el informe. Se aprecia que el Área de cocina se encuentra en un estado de desuso, careciendo de insumos y artículos de limpieza, así como de vestuario para la encargada en la preparación de alimentos. **RECOMENDACIONES** .-Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión de la Oficina de Coordinación de Actividades – OPEMAN, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**.- Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 011-2014-GRA/CR-CF-VDE, respecto a las presuntas irregularidades en la Obra: Presa Cuchoquesera, ejecutada a cargo de la Oficina de Coordinación de Actividades – OPEMAN. Que se sirva disponer la conformación de una Comisión Especial Multidisciplinario, a efectos de profundizar la evaluación de la Obra: Presa Cuchoquesera con relación a la ejecución técnica, presupuestal y evaluación de las valorizaciones, por cuanto la obra es de gran envergadura con esperanzas de abastecimiento de agua a la ciudad de Ayacucho y zonas de la parte Sur de la Provincia de Huamanga. Se sirva remitir a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Entidad, a fin de que profundicen la investigación e identifiquen las responsabilidades que el caso amerite. Observaciones N° 01 al 03. **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**. Que, se sirva disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que monitoree supervise y efectúe el seguimiento con relación a la ejecución, mantenimiento permanente de las bocatomas, canales alimentadoras, túneles, plataformas, juntas de canales, deshierbe de las juntas y control de robo del agua por algunos agricultores, así como mayor control a la permanencia del Residente, Supervisor y obreros en las obras. (Observación N° 03). Que, se sirva disponer a la Oficina de Coordinación de Actividades – OPEMAN, a efectos de que los bienes adquiridos sean internados previa la constatación física del Responsable en el Almacén de la Obra: Presa Cuchoquesera. Y con la celeridad del caso se implemente con Almacenes en la mencionada obra. (Observación N° 01). **A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION**.-Que, por intermedio de las Unidades Estructuradas y con la celeridad del caso se sirva recuperar mediante la reposición de la computadora portátil – Laptop de propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho. (Observación N° 02) **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE**.- Del informe de fiscalización del Consejero Víctor también sería importante tener en cuenta como están manejando la Oficina de OPEMAN porque hay ciertos comentarios de que habría compras sobrevaloradas. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- Pueda ser importante contar con los datos presupuestarios, en todo caso como un aspecto complementario este trabajo mi compromiso de solicitar a Planeamiento la parte presupuestaria para este proyecto. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- No habiendo más observaciones se someterá a votación, **a favor**: CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, CR. VICTOR CURI LEÓN, CR. EDWIN QUISPE PANCORBO, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ, PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR. **En contra**: ninguno. **Abstenciones**: CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-----  
**INFORME DE FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR - SAN MIGUEL AYACUCHO - PERIODOS 2013 Y 2014.**-----  
**CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES**.- Hemos fiscalizado dos obras muy importantes en la provincia de La Mar , Carretera San Miguel – Pallcco Distrito de Acos Vinchos San Miguel provincia La Mar y la otra carretera a Cochabambas , aunque Construcción del Camino Vecinal Cochabambas, Putaqa, Totora y Anchiway Sierra en los Distritos de San Miguel y Anco Provincia de La Mar el 2012 hemos fiscalizado, ha habido problemas incluso la OCI ya intervino a esta carretera, sin embargo nosotros hemos alertado de la situación que estaba

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

pasando en esa carretera y sin embargo le han vuelto a dar presupuesto a esta carretera y nosotros también hemos visto para saber cómo esta manejado el presupuesto. De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada a los documentos de la ejecución de gastos, correspondientes a los periodos 2013 y 2014 en la Obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera San Miguel – Pallcca Distrito de Acos Vinchos, se evidencia la excesiva contratación de personal administrativo afecto a la obra. Así como se efectuó presuntos pagos indebidos por trabajos realizados en el mes de Marzo-2014: Planilla de Jornales, pago de Auxiliar y Asistente Administrativo por la suma de S/. 13,090.33, por cuanto en entonces la obra estuvo paralizada desde el 31.12.2013 al 01.04.2014, habiéndose retomado con la ejecución recientemente con fecha 02.04.2014. Actualmente la obra en mención se encuentra paralizada con un saldo de S/. 31,849.37 disgregado en los rubros de: **Personal S/. 438.86**, Bienes S/. 1,721.51 y Servicios por S/. 29,689.00, como es de apreciar en el rubro de personal no cubre el pago de obreros entre otros para su continuidad y culminación de la obra. Por otra parte se observa que durante la ejecución de la obra se suscribieron Contratos para la construcción de Muros las mismas que no estuvieron establecidas para la contratación, debiendo haberse llevado su ejecución dentro del normal desarrollo de la obra con el personal "Obreros" que venía percibiendo sus pagos a través de las Planillas de Jornales, habiendo irrogado mayor ejecución financiera por S/. 21,700.00, las mismas que se encuentran corroboradas a través de los documentos: Contrato N° 44-2013-GRA/OSR-LA MAR de fecha 20.12.2013 por S/. 10,980.00 y el Contrato N° 058-2013-GRA/OSR-La Mar de fecha 01.12.2013 por S/. 10,720.00. De la fiscalización y evaluación física efectuada de manera selectiva se evidenció que se efectuaron presuntos pagos irregulares por trabajos y/o servicios no realizados en la Obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera San Miguel – Pallcca Distrito de Acos Vinchos, habiéndose suscrito el Contrato de Locación de Servicio N° 064-2013-GRA-ORSLM-SM entre el Ing. Nina Ñaccha Hector – contratado y de otra parte el CPC. Máximo Palomino Lagos – Ex Director de la Oficina Sub Regional La Mar, se tomó el servicio profesional, para efectuar labores de carácter técnico y especializado en Capacitación en Manejo medio Ambiental, **Recuperación y Reforestación de Áreas verdes alteradas** por actividad constructiva, precisándose en la cláusula quinta del contrato que: *"ejercerá el Control Técnico de Servicio debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportuna del caso: - Diagnostico y/o ejecución de zonas degradadas por la ejecución del proyecto, - Aplicación de medidas de mitigación ambiental y entrega del informe final con detalles y/o plantas de ubicación de los tramos invertidos en la conservación y reforestación de áreas verdes"*. Por dicho servicio no prestado dio conformidad irregularmente el Ing. José Lozano Acosta en sus calidad de Residente de Obra, mediante el Informe N° 046-2013-GRA-OSRLM/JLA-RO de fecha 27.12.2013, asimismo solicitó su cancelación. De otra parte mediante el Informe N° 36-2013-GRA-GRI/OSRLM-SM/JSDM-SO suscritas por el Residente y Supervisor de la obra Ing. José Lozano Acosta e Ing. Jorge Sandro De La Cruz Medina comunicaron al Director de entonces CPC. Máximo Palomino Lagos, la nulidad de la Orden de Servicio N° 346 por no encontrar reforestación alguna, así como no se realizó capacitación alguna; Sin embargo el ex Director hizo caso omiso al informe disponiendo el giro de cheque mediante el Memorando N° 0120-2014-GRA-OSRL-SM/DIR de fecha 23.01.2014 procediéndose la cancelación con el Comprobante de Pago N° 178 del 29.01.2014 por el importe de S/. 4.100.00. Los presuntos responsables del pago irregular es el Ing. José Lozano Acosta – Ex Residente de la obra, por haber dado la conformidad y el CPC. Máximo Palomino Lagos por haber inobservado el informe N° 36-2013-GRA-GRI/OSRLM-SM/JSDM-SO y haber dispuesto su cancelación mediante el giro de cheque, cancelándose por trabajos no realizados en la mencionada obra. De la verificación y fiscalización selectiva se aprecia que mediante la Resolución Gerencia Regional N° 031-2014-GRA/PRES-GG de fecha 04.03.2014, se designó irregularmente a personal de la Sub Región La Mar contratados en la Planilla de Jornales con el cargo de oficial, operario y personal de servicio, para que lleven a cabo la organización y conducción de los **procesos de selección clásicos y por modalidad de subasta inversa presencial de adjudicaciones directas y de menor cuantía para la contratación de Bienes y Servicios en el año 2014**. De acuerdo a la normativa que rige las contrataciones del Estado, la designación del Comité, es el grupo de funcionarios o servidores que es designado para llevar a cabo varios procesos de selección

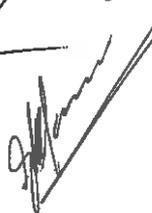
*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]*

con objetos similares y siempre que sean ADP, ADS o AMC y es obligatorio que uno de los miembros sean del Área de logística o Abastecimiento. Como es de apreciar la designación en la Sub Región La Mar nominaron a personal contratados afectos a obras bajo la modalidad de oficial, operario integrando el personal de servicio que no cuenta con la capacitación respectiva para el desarrollo de los procesos de selección, limitándose de responsabilidades por cualquier anomalía a producirse, encontrándose conformado por los siguientes trabajadores: De la fiscalización y evaluación selectiva en la Oficina Subregional La Mar - San Miguel, se evidenció la carencia de informaciones: Expediente Técnico, Cuaderno de Obra, Valorizaciones, Informes mensuales del Residente y Supervisor, Cuadro Analítico de Gastos, Avance Físico - Financiero y los Cuadernos de control de ingresos al almacén periodo 2013 de la Obra: Construcción del Camino Vecinal Cochas, Putaqa, Totorá y Anchiway Sierra, del Distrito de San Miguel y Anco de la provincia de la Mar - Ayacucho, pese haber solicitado las informaciones al Director Sub Regional CPC. Máximo Palomino Lagos mediante el Oficio N° 049-2014-GRA/CR-CF-CIPIP con fecha 10.06.2014, no cumplió con remitir dichas informaciones, la misma que no permitió su evaluación, por lo que se suscribió el Acta de verificación con fecha 11.06.2014 conjuntamente con el Director de la Sub Región La Mar, Ing. Fran William Guerrero Gamboa - Residente de la Obra periodo 2014, el Ing. Abel Laurente Carrera - Supervisor de la obra y el Administrador CPC. Olimpio Vargas Torre, al respecto durante la suscripción del Acta el director manifestó que "durante el periodo 2013 solamente se realizaron trabajos de replanteo de 27 Km, no existe ninguna valorización física pero si existe gastos financieros en el periodo 2013 por el importe de S/. 775,813.95". El presunto hecho irregular se ejecutaron pagos de planillas de Haberes y Jornales tanto del personal administrativo y obreros, viáticos de la Oficina Subregional así como del personal de la Sede Central, compra de alimentos entre otros. Al respecto cabe precisar que no justifica con el avance físico de la obra. Por otra parte se observa que el Ex Residente Ing. Richard Arce Peña no ha cumplido con la entrega de la documentación existiendo resistencias y solicitados con sendos documentos al Director Subregional, no habiéndose adoptado medidas correctivas hasta la fecha. De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada en la Obra: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la UGEL La Mar, ejecutada por la Oficina Sub Regional La Mar en el periodo 2013. La citada obra ha sido entregada a los usuarios de manera provisional con fecha 30.01.2014, tal como consta en el Acta, que transcurrido tres meses aproximadamente se evidencian ciertos desperfectos a nivel de la infraestructura tales como: fisuras en las paredes, goteras en el techo del segundo piso, asimismo se encuentran inoperativos los Servicios Higiénicos y las instalaciones eléctricas. De los cuales mediante Oficio N° 253-2014-ME-GRA-DREA/UGEL-LM-DIR de fecha 24.03.2014 suscrito por el Prof. Alcides Munaylla Ccaccro en su calidad de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar comunicó al CPC. Máximo Palomino Lagos- Ex Director de la Sub Región La Mar, a efectos de que subsane las observaciones de la infraestructura; al respecto no se adoptó medida alguna pese haber transcurrido 05 meses aproximadamente de haber comunicado, asimismo hasta la fecha no se cumplió con la entrega total de los mobiliarios según el Expediente Técnico.

**RECOMENDACIÓN .-** Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Oficina Sub Regional La Mar - San Miguel, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO .-** Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 07-2014-GRA/CR-CF-CIPIP respecto a la ejecución de las Obras a cargo de la Oficina Sub Regional La Mar Ayacucho periodos 2013 y 2014. Se sirva remitir a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se sirva disponer la conformación de una Comisión Especial para la supervisión, evaluación de los Proyectos de Inversión que se vienen ejecutando en la Sub Región La Mar - San Miguel, a fin de velar por la correcta ejecución de las Obras ya sea por Administración Directa y/o Encargo. Se sirva remitir a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Entidad, a fin de que profundicen la investigación e identifiquen los responsables de las presuntas Observaciones N° 01 al 05. **AL GERENTE**


**GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Que, se sirva disponer a la Oficina Sub Regional La Mar, a efectos de que la ejecución física y financiera de la Obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera San Miguel – Pallcca Distrito de Acos Vinchos sean veraces y acorde al Expediente Técnico y se identifique a los responsables por los presuntos pagos indebidos. (Observación N° 01). Que, se sirva disponer a través de la Oficina Legal – GRA, la recuperación del importe cancelado por trabajos no realizados en la Obra. (Observación N° 02). Que, la designación de los miembros integrantes del Comité Especial Permanente para los procesos de selección que se lleva a cabo en la Sub Región La Mar – San Miguel, sea con personal capacitado en dicha Área y no con personal "Obreros y Personal de Servicio", a fin de conducirse con la transparencia del caso. (Observación N° 03). Que, con la celeridad del caso, se disponga a la Sub Región La Mar, previa coordinación con la Oficina Legal, se cumpla con notificar al Ex Residente Ing. Richard Arce Peña de la Obra: Construcción del Camino Vecinal Cochabamba, Putaqa, Totorá y Anco de la provincia de la Mar, a efectos de recuperar los documentos fuentes de la Obra, así como de la ejecución financiera del periodo 2013 e identificar la responsabilidad que el caso amerite. (Observación N° 04). Que, bajo la conducción de la Gerencia de Infraestructura, se disponga la implementación de las observaciones efectuadas en la Obra: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la UGEL La Mar, puesto que a los tres meses de entregados la obra presenta fisuras y goteras entre otros. (Observación N° 05). **A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.-** Que, la Gerencia de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación cautelén y dispongan que previo a la ejecución de las obras cumplan con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR-GRI-SGSL, y se sirva disponer la presencia permanente de los Residentes en la Obras, tal como contempla en sus contratos y garantizar la adecuada ejecución de la Obras. Atentamente, **C.R. VICTOR CURI LEON** Consejero Regional – Huancasancos Secretario de la CIPIP. **MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES** Consejera Regional - La Mar. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Se ha realizado la fiscalización básicamente a la Carretera San Miguel – Pallcca Distrito de Acos Vinchos por las deficiencias administrativas y financieras a la parte técnica también algunas modificaciones y felicitar a la consejera de La Mar por el seguimiento de sus obras, se le ha acompañado varias veces, en ese sentido todo el trabajo que se ha hecho, incluso se ha aprobado para que se lleve a la fiscalía correspondiente y hasta el momento no se ha ejecutado, eso es la extrañeza francamente y ya estamos cerrando el ejercicio y felicitarle a la CPC Tracy Mancilla que siempre nos ha apoyado y demostrado su capacidad profesional. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Los informes que el Consejo Regional ha realizado son muy buenos a pesar de las dificultades que tenemos de logística han sabido hacer un buen trabajo, los informes en estos cuatro años ninguno tiene una sanción administrativa, no hay ninguna corrección cuántas veces hemos dicho que los residentes deben permanecer en sus obras, denuncias de planillas fantasmas y de pagos indebidos, es lamentable porque también he realizado un informe de fiscalización y cuando he hecho el seguimiento ha pasado por planeamiento, por infraestructura, ha pasado por todas las instancias, pero no ha donde tiene que ir, esperamos que el 2015 cambie todas estas cosas, hemos escuchado que se va a corregir los errores, creo que si no hay responsabilidades, no hay sanciones a los funcionarios que ha vista y paciencia cometen los errores sabiendo que son vicios administrativos, que se corrija porque no queremos que el dinero que debería ir para las obras de nuestras provincias que aportan muchos peruanos se vayan a bolsillos personales. Tenemos muchas obras mal ejecutadas y realmente no se satisface a la población. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Estamos ya culminando nuestras funciones y el ejecutivo hasta el momento no ha hecho llegar un documento manifestándonos que las fiscalizaciones ya se están investigando en la fiscalía o en la OCI, a pesar de que nosotros en las fiscalizaciones siempre hacemos las recomendaciones y yo como consejo solicito que se mande a la procuraduría para el cumplimiento de sus funciones, cosa que así de repente se hace efectivo las sanciones que debe merecer cada infractor o la persona incurso en la comisión de delitos, el presidente regional va a continuar y nosotros sabemos que está rodeado de funcionarios y profesionales irresponsables y al final quien está pagando las consecuencias el presidente, él desconoce que bueno sería que él esté presente y se enteraría como está trabajando los funcionarios

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

o los servidores del Gobierno Regional y así podría poner coto, lamentablemente él tampoco no está y esto va a seguir y por eso pido que esto se mande con una copia a la procuraduría del Gobierno Regional. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Totalmente de acuerdo en el sentido de que nuestros acuerdo, nuestros dictámenes no estamos haciendo un seguimiento, no sabemos cuáles se cumplen y cuáles no, y si no se implementan porque no se implementan, en ese sentido de repente tengamos que encargar con un documento a la parte administrativa de nuestro consejo regional para que haga un seguimiento desde el primer día en que asumimos nuestras funciones o si no hay una comisión administrativa porque sus funciones no les compete en todo caso constituir una comisión A DOC presidido por el Presidente de la comisión de ética para que efectivamente haga un seguimiento a la implementación de estos dictámenes y de estos acuerdos porque nosotros cumplimos con hacer los dictámenes pero los funcionarios fundamentalmente OCI, Gerencia General o la gerencia pertinente no se implementa o no los implementa simplemente, soy de la sugerencia de que antes de elevar nuestros documentos a procuraduría, a Contraloría, etc, constituyamos una comisión encabezado por la comisión de ética y asuntos legales para hacer un seguimiento porque no olvidemos que nosotros solamente estamos informando al ejecutivo sobre presuntas irregularidades, no estamos informando ni detectando irregularidades, la OCI tiene la función de ampliar estas investigaciones y comunicar a las autoridades correspondientes su implementación, que va a ocurrir si nosotros elevemos esto a la procuraduría, es simplemente una suposición, posible trasgresión a las normas y bajo esos términos no podemos poner en riesgo que la procuraduría nos devuelva nuestro documento indicando que no se ha concluido las investigaciones y que el Consejo Regional quede un poco mal, por esa razón mi sugerencia es que constituyamos una comisión a fin de que se haga un seguimiento permanente desde el primer día que asumimos nuestras funciones como consejeros hasta el día de hoy y es importante que la ciudad y la población conozca de estas acciones. Se ha solicitado contar con un espacio radial para dar a conocer las acciones de fiscalización que hemos realizado sin embargo no he recibido el apoyo necesario para su ejecución. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Si bien aparentemente se ha hecho un trabajo sobre tres temas pero creo yo votar por estos tres temas no sería adecuado tendría que desglosarse cada informe con sus respectivas recomendaciones y se apruebe en la próxima sesión porque hay que realizarlo adecuadamente porque no se puede estar votando por informes distintos, tres informes distintos con una recomendación, cada uno tiene sus particularidades y debe regresar a comisión a fin de que individualicen cada informe. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Nosotros juntamente con el consejero Curi más nos hemos basado en la Carretera San Miguel - Pallcco, ese es el que más problemas tiene, ahora sobre el camino vecinal Anchiuay eso ya se hizo la fiscalización, es un seguimiento que se está realizando porque hasta el momento se ha dado un presupuesto y no han iniciado con la obra y sin embargo están realizando gastos de bienes sin haber movido ni una sola piedra en dicha obra, el tema de la UGEL La Mar también hemos estado verificando incluso no con un informe de fiscalización pero sin embargo con un informe simple de mi despacho enviado al Presidente, a la Gerencia de Infraestructura porque esta obra ya fue entregada, el presidente fue a inaugurar esta obra. EN el informe que se ha enviado a cada uno de ustedes está claro las cosas. De repente el nerviosismo que me ha ganado al leer las conclusiones pero si uno revisa bien el informe está claro y como digo no se ha presentado ayer, el informe está en el correo hace un mes, también tengo que manifestar que diferentes proyectos que tenemos dentro de nuestras provincias y tenemos proyectos en la Mar pero lamentablemente la Prensa no nos ayuda en ese aspecto, yo he enviado muchos informes de fiscalización a la Prensa, pero lamentablemente parece que eso no les gusta, pero otras cosas mediáticas eso es lo que más vende y hemos tenido una barrera que no nos ha ayudado en nuestros informes de fiscalización, pero cosas domesticas si rápido vende, hay malos ingenieros que se llevan la plata en carretilla ellos no tienen sanción, ellos no están investigados en la fiscalía, nosotros hemos cumplido nuestras funciones de informar al ejecutivo de que tome cartas en el asunto, porque tampoco no se puede permitir que esto suceda más, porque al próximo año vienen otros nuevos y va a seguir lo mismo que medidas se va a tomar, incluso hemos discutido que los informes no es que presumiblemente, las cosas están reales, están pasando pero

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

lamentablemente nos han dicho que en nuestros informes de fiscalización no podemos, el señor tal es responsable de lo que está sucediendo en dicha obra, no podemos, porque no es nuestra competencia, entonces tenemos que poner presumiblemente, presuntamente, cuando incluso hemos dicho que los ingenieros que están en estas obras no deberían ser contratados más por el Gobierno Regional pero lamentablemente nuestras funciones no abarca a ese aspecto. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Se ha realizado las tres fiscalizaciones en la provincia de La Mar, como consejo regional, tenemos algunas prerrogativas respecto a las fiscalizaciones, pero nosotros no sancionamos a nadie porque no está dentro de nuestro alcance y a quien tenemos que informar todo ello es al ejecutivo, en todo caso vamos a solicitar que el ejecutivo nos informe hasta donde ha llegado cada una de nuestras fiscalizaciones y de acuerdo a eso tomaremos las medidas que hagan falta, nosotros no podemos pasarnos de frente a la fiscalía a la procuraduría, tenemos que mantener el sistema que nos han impuesto relativamente las normas que existen en vigencia, solicitemos al ejecutivo que nos informe y en función a ello tomaremos las medidas que hagan falta en las sesiones siguientes. Primero aprobaremos o desaprobaremos el informe de fiscalización. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** El informe es muy importante e interesante pero sin embargo hay un hecho puntual de la carretera de Acosvinchos hacia San Miguel que está en ejecución, ese es el objetivo de la fiscalización, pero se está aludiendo otros temas quizás que no están dentro del objetivo total de la fiscalización por ello recomiendo que debe puntualizarse, que se enfoque a la obra que se ha realizado el trabajo y tendremos una clara evidencia de la forma como se ha venido trabajando esta obra de la Sub Región La Mar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** **Quienes aprueban:** CR. VICTOR CURI LEÓN, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.- **en contra:** CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, CR. EDWIN QUISPE PANCORBO, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ, PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.-** 10 votos en contra, vuelve a la comisión para ser mejorado.-----

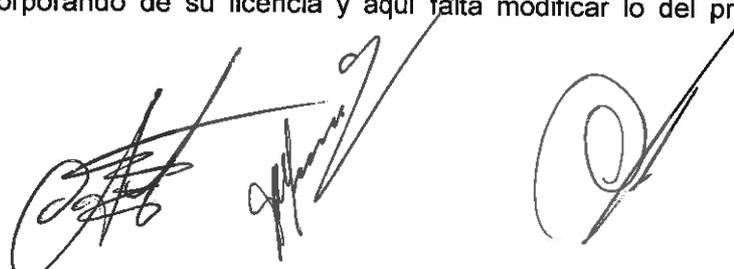
**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL SU REINCORPORACION COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.-----**

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** En la última sesión que hemos tenido hemos precisado que todos los consejeros que estaban en licencia automáticamente de oficio se reincorporaban porque había sido fecha y plazo específico y dentro de ello se había precisado también del Presidente Regional, pero desconocíamos que existía una resolución del jurado electoral sobre el caso específico del presidente y por lo tanto precisa de que la licencia es ampliada hasta la proclamación y sobre ello precisará el secretario técnico. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.-** Señores consejeros efectivamente frente a este hecho debo informar que el consejo regional a solicitud del presidente del Gobierno Regional Wilfredo Ocorima, quien solicita ampliación de licencia del 08 al 12 de octubre, esa es la solicitud que presentó porque su licencia se vencía el día 06 y él solicitó que se amplíe, tenía licencia del 06 al 08 y al vencerse la licencia solicito la ampliación y al solicitar la ampliación que es eminentemente administrativo con cargo a dar cuenta a esta asamblea el señor Presidente del Consejo Regional amplió su licencia hasta el día 12 de octubre y el acuerdo regional es el 064, esto sin tener en consideración una resolución del Jurado Nacional de Elecciones, el 140 que en su artículo séptimo señala lo siguiente, precisar que la licencia que solicite para ser candidato como presidente y vicepresidente regional en las elecciones regionales se considerarán automáticamente prolongadas hasta el momento que se proclamen los resultados correspondientes, no necesitaba solicitar sino que automáticamente a través de esta norma se ampliaba su licencia hasta que proclamen los resultados correspondientes, el Jurado Nacional tiene que emitir un pronunciamiento oficial a través de un acta que precise que ya las elecciones ha concluido y anuncie a los ganadores. Hemos cometido un error al emitir este acuerdo regional que se debe superar en esta sesión porque también el señor Presidente solicita su reincorporación el día 10 de octubre a través de una carta de reincorporación de sus funciones como presidente regional

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

por eso este pedido se tiene que tocar en esta sesión si se reincorpora o no, frente a todo esto el señor Presidente del consejo regional me ha solicitado que se haga un informe en el que precisa las normas y se está recomendando lo siguiente: en conclusión de lo estipulado por el artículo séptimo de la resolución 140 del JNE deberá prorrogarse automáticamente la licencia del señor Presidente Regional de Ayacucho Don Wilfredo Oскорima Núñez, hasta que se proclame los resultados correspondientes, se declare improcedente la solicitud de reincorporación del presidente regional Wilfredo Oскорima Núñez y estamos dando la respuesta y tenemos que sacar un acuerdo, tercero se emita un acuerdo regional modificando el acuerdo regional N° 064 de fecha 07 de octubre del presente año, debiendo ampliarse la licencia sin goce de haber del señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho Wilfredo Oскорima Núñez a partir del 06 de octubre del 2014, hasta que el Jurado Especial de Huamanga, elabore la respectiva acta descentralizada de proclamación de resultados del cómputo regional correspondiente a la votación regional conforme así lo precisa el numeral 02 del artículo primero de la resolución 2951- 2014, había otra resolución que precisa con más claridad también se está adjuntando eso. Mientras tanto deberá encargarse del despacho de la presidencia Regional al señor Vicepresidente Regional Lic. Efraín Pillaca Esquivel y el despacho de la Vicepresidencia al Lic. Walter Quintero Carbajal, eso se debe emitir con la votación de los señores consejeros en esta sesión. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Tenemos en camino dejar sin efecto la resolución de la sesión anterior porque no coincide con la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones y se tiene que ampliar la licencia hasta que el Jurado de Elecciones de proclamado la candidatura de los ganadores y dejar sin efecto la solicitud del presidente con su reincorporación, en todo caso es inoportuno por disposiciones de las normas que ha emitido el Jurado Electoral. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Creo que las cosas están claras hemos emitido por desconocimiento y si tenemos una norma del jurado electoral se tiene que enmarcar en eso. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Hay una resolución del Jurado Nacional de Elecciones y eso hay que acatar, pero antes de tener conocimiento hay un acuerdo de la licencia del presidente, para mí el acuerdo está en vigencia más bien se debería modificar en vista de que hay un dispositivo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Si el presidente hubiera emitido resoluciones, firmado quedaría sin efecto, no hay ningún documento que se haya emitido de parte del presidente. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Lo que usted señala no es nuestro problema es problema del señor Presidente, quisiera saber cuándo se ha emitido el acuerdo N° 064 de la ampliación de la licencia. Las fecha y quienes han votado. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.-** El acuerdo ha sido suscrito el día 07 de octubre del 2014, el acuerdo regional ha emitido la Presidencia del Consejo Regional con cargo a dar cuenta en esta sesión porque es un tema eminentemente administrativo e inclusive este acuerdo está por demás porque hay una ley superior que dice que es automático y como se ha dictado este acuerdo en la opinión estamos poniendo modificar porque hay un límite que dice hasta el 12 de octubre y debe ser abierto conforme señala la ley electoral. No sabemos cuándo van a proclamar y hasta esa fecha tiene que continuar la licencia del presidente y como deja la plaza de la vicepresidencia el consejero Walter Quintero tiene que seguir asumiendo esa función. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Bastante preocupada como usted va a decir que un acuerdo regional lo va a hacer el presidente del consejo a nombre del pleno y después nos va a informar porque se trata de un caso meramente administrativo en todo caso deberían hacerlo de esa forma, el día 07 se ha tenido la sesión y porque no hemos tratado y que tal no había la norma que señala. Se tiene que analizar bien el tema y para hacer el pedido hay que tener 08 votos, de repente alguien no van a querer votar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** De repente llegan tarde y no se enteran de lo que se está desarrollando nosotros en la última sesión hemos acordado de incorporar tanto al presidente que esta con licencia y a los consejeros porque ya se había cumplido las licencias respectivas y ahora se trata de una resolución para el caso específico del presidente, eso se había tomado como acuerdo, ya después se ve porque aparece esta resolución del Jurado Electoral, entonces que nos corresponde a estas alturas, modificar el acuerdo respectivo y adecuarnos a las disposiciones del Jurado Electoral. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Está quedando claro y no es un asunto administrativo de fondo y el acuerdo 64 no podemos dejar sin efecto por una sencilla razón porque a los consejeros estamos incorporando de su licencia y aquí falta modificar lo del presidente y eso tiene que ver



también con el colega Walter Quintero con fines administrativos, hay que modificarlo, caso contrario lo invalidamos su función del consejero Quintero. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- No tanto es así tan sencillo o que sea el problema del presidente regional, también el presidente regional está sometido al consejo regional, hay normas nacionales que rigen a todas las regiones del país , a nivel del gobierno regional también hay instancias que se tiene que respetar, en este caso esta resolución del Jurado Nacional de Elecciones no es de la noche a la mañana esto viene desde el mes de febrero del 2014, los funcionarios y asesores tenían pleno conocimiento y tenían que solicitar con conocimiento de causa tanto así hasta que pasen las elecciones si no hasta que se proclame al candidato ganador y se tiene que llamar la atención a los que nos han hecho incurrir en un error al consejo regional. Se tiene que subsanar sí o sí para cumplir con las normas pero sin embargo si usted está seguro que el presidente no ha despachado en este lapso, porque yo tengo entendido que el presidente en licencia ha estado despachando en la presidencia regional y eso ya amerita un cuestionamiento al presidente, sabiendo que hay normas nacionales y regional uno no puede atropellar y decir que esto hay que subsanar fácilmente y eso es lo que los medios nos cuestionan porque nosotros hemos incurrido en un error porque funcionarios del gobierno regional, el presidente regional nos debió solicitar con fundamentos de la resolución del Jurado Nacional de Elecciones y no lo ha hecho así, ahí está el error. Debe haber una llamada de atención a quienes son los responsables para que estemos en esta situación. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- De acuerdo al Jurado Nacional de Elecciones es lo que se ha emitido esa resolución y prácticamente está en vigencia desde el año pasado, en el consejo regional tenemos asesores para que se basen en la resolución del JNE y el acuerdo regional debió ser solo para los colegas que se han reincorporado, para el presidente y vicepresidente automático. Hay que hacer los documentos de acuerdo a las normas. Hemos tenido una sesión el día 07 y debió tratarse la solicitud del señor Presidente. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Aquí no se ha hecho ningún acuerdo regional lo que se ha puesto en conocimiento es sobre la reincorporación de los consejeros que no estaban en carrera y ya había terminado las elecciones y eso solo ha sido un informe , nunca hemos hecho un acuerdo N° 064, me gustaría que lea el contenido del acuerdo N° 064 que dice, cosa que se analiza y sabemos de qué estamos hablando, nosotros no hemos incurrido en ninguna irregularidad. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Sobre el acuerdo 064, tendrían que decir quienes han aprobado y quienes han desaprobado, porque un acuerdo regional es así, es una norma y en todo caso debió consultarse a cada consejero. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Hay mucho desconocimiento de las normas del consejo y de los consejeros, es claro uno solicita su licencia y el presidente puede dar un documento de aceptación y punto a veces no es ni siquiera necesario el acuerdo, es así porque si no imagínate si dirían no le vamos a dar la licencia. La norma dice se solicita la licencia nada más. La norma es clara indica que asume cuando se da ganador de las elecciones. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- El día 07 que fue la sesión, ese día todavía no estaba definida la elección del presidente y por lo tanto como podíamos aplicar algo que todavía no estaba hecho y si iban a una segunda vuelta necesariamente tenían que reincorporarse y por ello el día 07 no podíamos tomar una decisión, hemos cometido un error cuando no hemos revisado la norma específica. La solución es modificar el acuerdo apropiadamente adecuándolo en función a la resolución del Jurado Nacional. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**-En todo caso tendríamos que modificar el acuerdo que se le ha dado al presidente regional en licencia y sobre el acuerdo sobre el que estamos enfrascados en la discusión si ha habido consentimiento del pleno o no, ese acuerdo quedaría sin efecto, como dijo el consejero Rosauro el tema del presidente es un poco más delicado de repente y en el acuerdo que nos están trayendo quisiera quien está proponiendo el nuevo acuerdo y sobre el consejero Quintero si el pleno le da la confianza modificamos el acuerdo del consejero Quintero. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Nuestro problema básico es si el presidente no puede asumir todavía y nosotros también ya le hemos dado la fecha fija al Vicepresidente asumir la conducción de la presidencia regional, el acuerdo de hoy día es ampliar las funciones del Vicepresidente en las funciones del Presidente y si nosotros estamos haciendo esta ampliatoria también será para el Vicepresidente, porque para ellos ya ha concluido el acuerdo. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Sería importante precisar que la solicitud de ampliación de licencia del presidente es presentado a

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

las 4 de la tarde del día 06 y ya no entró a la sesión. El error en el acuerdo es haber puesto una fecha límite, no debió ponerse una fecha límite y debió ser abierto hasta que se proclame y como se puso hasta el día 12, debió incorporarse el presidente el día 13 lo que es incorrecto. Lo que se debe hacer es dejar abierto hasta que el JNE proclame, eso es todo. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Debió prorrogarse hasta la fecha según indica las normas y no debió decir específicamente para que día. Debemos dejar sin efecto el acuerdo porque no opera y no funciona. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Puede haber un error administrativo por la celeridad que se ha tomado el asunto, es conveniente modificar ese acuerdo y no dejar sin efecto y la proclamación no lo hace el Jurado Electoral Especial sino el Jurado Nacional de Elecciones, efectivamente el 13 el presidente asumió pero sin poderes, como dijo su asesor el Abog. Ochoa está sentado en el trono pero no gobierna, porque ya sabíamos de este dispositivo legal, la resolución 140 del Jurado Nacional de elecciones, error administrativo que también lo cometió el presidente reelegido del Callao con el que hemos coordinado por teléfono y el presidente del callao si ya estuvo firmando resoluciones y tuvo que dejar sin efecto. Estuvo en la sede motivando el trabajo por la razón de que renunció el director de recursos humanos, el sub gerente de finanzas. El señor Presidente encargado del GRA no quería firmar ni un solo documento y por ello había un total desgobierno y paralización del Gobierno Regional de Ayacucho y hay asuntos muy urgentes que tienen que procesarse, que tienen que implementarse. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Con autorización del consejo regional del día 15 del presente se amplía la licencia del Presidente Ocorima de acuerdo a la resolución del Jurado Electoral. Modificar el acuerdo para la función del presidente e igual situación ampliar para el Lic. Pillaca el ejercicio de la Presidencia igualmente para el actual Vicepresidente Walter Quintero mientras surta efecto la resolución del Jurado Electoral. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Que aclare el secretario técnico. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- La propuesta es que se modifique el acuerdo regional N° 064 -2014, debiendo ampliarse la licencia sin goce de haber del señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho Wilfredo Ocorima Núñez a partir del 06 hasta que el Jurado Especial de Huamanga, señalo que esto se ha copiado de la norma que dice que proclaman los Jurados Especiales de cada región los resultados de cómputos correspondientes a la votación regional. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Se van a emitir acuerdos esclareciendo para cada caso y aplicamos el artículo 2951 del JNE para justificar cada caso. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Los que estén de acuerdo: a favor **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, CR. VICTOR CURTI LEÓN, CR. EDWIN QUISPE PANCORBO, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ, PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR. Contra: ninguno. Abstenciones: CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Queda aprobado en esas condiciones. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Que se justifique las abstenciones. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- En el debate tuvo la posición de esclarecer lo que debe ser, acoto lo que se ha dicho en el debate. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Me abstengo porque sobre el acuerdo N° 064 no se ha acordado para ejecutarse.-----**

**CONSEJERO REGIONAL ACCESITARIO EDWIN PANCORBO SOLICITA LICENCIA POR SALUD POR INASISTIR A SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014.**---  
Se concede el pedido de licencia por salud por unanimidad ya que cuenta con certificado médico Legal.-----

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Se ha dado el mismo trato a todos por lo cual queda aprobado.-----

**INFORME GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE CRECER WARI.**-----  
**CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- El gerente de desarrollo social me ha manifestado que tenía una invitación para mañana, le indique que la sesión de consejo es hoy día y me manifestó que no podía asistir porque estaba en comisión de servicio. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Sobre el fortalecimiento de capacidades en las municipalidades que vengo fiscalizando, se ha remitido a las instancias correspondientes para que nos

remitan los documentos sin embargo no remiten hasta el momento, por eso que los trabajos que hemos realizado con el señor Aurelio son los que están en el internet. He conversado con el gerente de desarrollo social que le han asignado Crecer Wari hace unas semanas sin embargo nuevamente le están solicitando la Presidencia y la gerencia que retorne los documentos. Crecer wari es importante para la región Ayacucho, porque desde ahí se debe manejar educación, salud pero no se cumple a ese nivel y es sumamente preocupante. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- A raíz de la solicitud de la consejera se ha enviado documentos a la gerencia general , a la presidencia incluso con copia al consejo para la consejera , incluso hoy día se ha vuelto a enviar con copia porque la gerencia está argumentando que ellos en ningún momento han manejado ese proyecto, porque eso más que nada lo ha manejado la gerencia general por eso se está dando el entrampamiento, sería importante un ultimátum a la gerencia general y a la gerencia de desarrollo social para que informen la situación de Crecer Wari, porque no funciona más porque no han cumplido los objetivos que tenían en la meta. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Debe quedar en acta porque razón no se encuentra el gerente desarrollo social. O le han invitado con una fecha diferente. -----

### INFORME OPI DEL GOBIERNO REGIONAL.-----

**ENCARGADO DE LA OPI.**- Como parte de la OPI es nuestra responsabilidad realizar el seguimiento a los proyectos de inversión pública, erróneamente se le llama proyecto Crecer Wari en realidad es una estrategia, no tiene una oficina no está dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional. Los proyectos que se han realizado no se han liquidado y no se sabe si se han cumplido los objetivos o no, pero aun así se han realizado otros proyectos con distintos objetivos, como menciona la consejera regional están haciendo mal uso de estos proyectos, están tomando presupuesto y están destinando a pago de personal que realizan actividades que no están dentro de las funciones y objetivos que tiene que cumplir el proyecto. Crecer Wari está adscrita creo a la gerencia general pero no es ni siquiera una oficina y no está en la estructura orgánica del Gobierno Regional. Referente a los hospitales en la región tenemos establecimientos de salud que son considerados estratégicos, dentro de los cuales está el Hospital de San Francisco, el Hospital de San Miguel, el Hospital de Puquio y el hospital de Huanta, por ser considerados estratégicos la evaluación le compete a la OPI del Ministerio de Salud en coordinación con la OPI del Gobierno Regional, pero el que debe considerar viable es la OPI del Ministerio de Salud, para la elaboración de estos 04 hospitales. La oficina de estudios ha requerido los servicios de los consultores y creo que está llegando a los 02 años, la responsabilidad del seguimiento de esos proyectos le corresponde a la oficina de estudios, ellos son los que han requerido el servicio de estos consultores y le han dado ampliaciones de plazo de tiempo para que cumplan con la culminación de estos estudios es responsabilidad de ellos, nosotros como OPI evaluamos la parte metodológica, técnica y sostenibilidad en coordinación con la OPI del Ministerio de Salud. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- Se ha solicitado la presidencia del presidente encargado y de los funcionarios para que expliquen el tema, porque hay muchos expedientes en estudios que tienen más de 02 años y hasta el momento no se viabiliza. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Vamos a invitar a los funcionarios correspondientes para que nos informen sobre estos temas. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Esta el vicepresidente él nos podría informar sobre estos temas. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- La invitación se hace al gerente general y el gerente general lógicamente sabe a qué funcionario dispone para que informe sobre determinado caso. Si es estudios se tiene con atención a estudios. Para la próxima se tiene que enviar el documento para que puedan sustentar sobre estos 4 hospitales, en todo caso habría que tomar medidas. -----**DIRECTOR DEL PRIDER.**- En Huanta se tiene el proyecto de riego Uchuraccay por 1 179,780.37; y seguidamente el proyecto Piscococcocha con una inversión de 10 696,784.10 cuyo expediente técnico está aprobado en el fondo Mi Riego. En huamanga tenemos el proyecto Illawasi por 19,265,280.00 que está en factibilidad y el expediente técnico contratado a través de consultoría, tenemos un proyecto en ejecución que es el proyecto Huambalpa por 2,214,772.00 en Vilcashuamán. De igual forma está en ejecución el proyecto Vischongo en Vilcashuamán. En Paucar del Sara Sara está en ejecución el proyecto Huacme por 38,423,544.03 y en ejecución el proyecto

Angasscocha que está en estudio a nivel de expediente técnico, el monto es de 110,944,586.00. El otro proyecto que abarca Arequipa y Ayacucho y en Lucanas tenemos el proyecto Iruro por 107,646,735.00. En huancasancos tenemos el proyecto de irrigación Caracha por 163,758,861.91, en Cangallo a Chanquil Incaraccay aprobado en la OPI de Cangallo por 46,827,990.00. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** En el tema de Piscococha y Azafrancucho el tema está claro y sería importante que nos informe sobre el tema de Muelaccocha. **DIRECTOR DEL PRIDER.-** Esos proyecto están en estudio no en el fondo Mi Riego, sino a través del PRIDER. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Que proyectos tenemos en Fajardo, aparte de Hualla, porque Chayhuamayo sabemos que está ejecutando a nivel del gobierno central, si nosotros sacamos otro proyecto aparte de Hualla no tenemos otro proyecto ni en estudio, ni en perfil, que está pasando señor director. **DIRECTOR DEL PRIDER.-** Hay pedidos a través de memoriales y a través de perfiles que no estamos poniendo, y los consejeros deben estar al tanto de los proyectos de sus provincias y si hay alguna gestión que hacer háganlo con nosotros y nosotros lo vamos a encaminar. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Quisiera que nos informe sobre los proyectos de Sucre. **DIRECTOR DEL PRIDER.-** El proyecto de Accencora que está a nivel de factibilidad en OPI del Gobierno Regional que esta con observaciones. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Quisiera tener la suerte de Huanta, obviamente estamos haciendo las gestiones, hemos presentado memoriales al presidente y no tenemos prioridad las provincias pequeñas, estamos gestionando sobre Tinku porque es muy importante como CCayuri. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Cual es el PIM del PRIDER 2014 y en que porcentaje estamos y sobre el 2015 y cuál es el destino del PRIDER. **DIRECTOR DEL PRIDER.-** Estamos en ejecución este año de 90.10%, nuestro PIA de este año ha sido de 24 millones, el próximo año tenemos similar presupuesto y lógicamente algunos proyectos que tengamos capacidad de financiar como PRIDER lo vamos a ejecutar por administración directa. Acabado los proyectos se tiene que realizar el mantenimiento y la operación que es un tema muy álgido y se tiene que reorientar, tenemos que trabajar más la parte de desarrollo social, la organización y los usuarios para que ellos asuman la responsabilidad de poder operar esos sistemas sino vamos a caer en el problema del proyecto de irrigación Cachi. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** El problema en Huanta es del proyecto Huachoccocha desde el 2012 estaba considerado dentro del presupuesto participativo, el expediente de este proyecto está aprobado en el PRIDER pero hasta la fecha no se ha dado inicio y la población conoce y están muy enojados para el Gobierno Regional toda vez que ellos sabían que este proyecto tenía presupuesto y lamentablemente hasta la fecha no se ha podido ejecutar, hay algunos problemas el tema de actualización del expediente técnico pero eso ya se ha superado, este año se debió iniciar sabiendo que tenía presupuesto desde el año 2012 a través del presupuesto participativo. **DIRECTOR DEL PRIDER.-** Estoy tomando conocimiento para hacer seguimiento. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Quisiera preguntarle cual es la situación del proyecto Luis Carranza, había problemas de pagos con el personal y por factor presupuestal del consejo no se ha ido a Luis Carranza, pero ya el contratista ha retomado el trabajo porque se ha paralizado la obra, también hasta ahora no han hecho la represa solamente están los canales, cual es la situación de este proyecto y del proyecto Masinga, no sé si le ha llegado el informe de fiscalización que hemos hecho es el segundo del proyecto Masinga en el cual dentro de las recomendaciones decíamos que ese canal que se ha caído Sanahuaycco tendría que haber sido reparado y hasta qué punto está este proyecto. **DIRECTOR DEL PRIDER.-** Las obras de contrata tienen un tratamiento especial, hemos encontrado las 04 obras de contrata que tiene problemas por factor de expediente técnico, cuando un expediente técnico está mal formulado con deficiencias se somete a licitación pública el contrato, el contratista cuando empieza a ejecutar las obras encuentra los vicios opuestos, las incoherencias y empieza a solicitar los adicionales, está paralizado el proyecto Luis Carranza por ese tema de adicionales no resueltos, que ocurre cuando el contratista solicita adicionales nosotros se lo derivamos al consultor proyectista, el proyectista no responde, esos son los atrasos por eso gran importancia de hacer bien los expedientes técnicos, la reinversión y la inversión tienen que estar bien realizados. Sobre Masinga es un proyecto concluido pero hemos tenido problemas de deslizamientos extraordinarios, ya se ha realizado el expediente técnico por 2 millones y estamos esperando que el Gobierno Regional nos habilite 400 mil soles para iniciar la construcción.





**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Le agradecemos por su presencia. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Sería importante que se haga un resumen de la gestión y se pueda difundir en un folleto impreso. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Comparto el tema, aun cuando se ha hecho un resumen de todo lo que se ha trabajado, se concretará financieramente y les sugiero que cada consejero que tenga un par de páginas en una revista donde ponga que cosa hizo, cuales son los resultados a lo que ha llegado y esto nos puede ayudar para hacer un consolidado de la gestión presente al 31 de diciembre del presente año, esperamos lograr este objetivo, esto no va a ser falta un acuerdo muy especial, simplemente es una recomendación y administrativamente se buscará los mecanismos para poder realizarlo. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Se reconsidere el pedido del consejero Víctor De La Cruz que en su oportunidad se le ha rechazado y el programa que el tenía que se lance, hay consejeros que tratando supuestamente de salvar su pellejo lo que hacen es empeorar la situación del consejo cuando eso no es así. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Son ideas que se van madurando para ver de qué manera conseguir la financiación económica, porque eso camina en función de dinero. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Lo que dice el Consejero Rosauro es cierto, cuando yo planteé un programa radial semanal, hemos tenido presupuesto de 3000 nuevos soles que seguramente no se ha gastado hasta ahora y podemos tener un programa, otra cosa es que algunos colegas no quieren hablar, no quieren salir a la prensa porque la idea era programar en forma secuencial la participación de cada uno de los consejeros a fin de que puedan informar a su población de las acciones que están haciendo, también soy de la idea de que en la próxima sesión tengamos que retomar esta mi petición y a través de la comisión de educación hacer esta labor que es muy importante, porque estamos en el consenso de la población como un consejero que no hace nada, en la campaña nos hemos dado cuenta de que tienen esa sensación no solamente en Huamanga sino en otras zonas también, mañana es el Día Nacional de los Discapacitados y por ello a través de su despacho solicito que se les envíe un saludo por el motivo que estoy mencionando. Hubiera sido importante que la comisión correspondiente de nuestro consejo vea este asunto. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** En el consejo tenemos deficiencias en el factor económico y creo que no es nada malo si nosotros nos ponemos de acuerdo en todo caso pongamos cada uno a cien soles nada más, cuantos somos, podemos poner, creo que esa propuesta no está mal, si proponemos entonces hay que decir yo quiero esto por ende yo pongo esto, podemos poner consejero, porque no podemos poner, acaso no nos interesa, nos interesa, pero si aquí decimos, cuantas cosas soñamos, hay que ser realistas en todo caso yo propongo si el consejero lanza que ponga la solución, porque sabemos que el consejo no tiene presupuesto, si bien es cierto esos 3000 donde ya estará, porque tenemos que ser responsables. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Es importante encaminar, todos estamos de acuerdo y todo es posible, pero aquí lo que se quiere hacer es talvez todo el error que hemos cometido, hasta la fecha estamos quejándonos que el ejecutivo no nos hace caso, porque no nos hace caso, porque efectivamente no tenemos autoridad, hemos perdido autoridad y eso es lo que la población y los medios de comunicación nos cuestionan, si no veamos cómo estas todas las obras, las obras están paralizadas, hay muchas obras emblemáticas que se han empezado, pero no tienen presupuesto, hay que reconocer los problemas que hemos tenido, hemos tenido presupuesto participativos y nunca se han respetado los presupuestos participativos, justamente el consejo no ha cumplido su papel, eso es el problema presidente, algunos quieren salvar, talvez a los últimos días se están dando cuenta que hay que informar a través de folletos, puede hacerse pero eso no va a salvar todo el error que hemos cometido a nivel del consejo regional presidente, en ese sentido. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** No es justo que por culpa del consejero Rimachi el consejo esta así abajo, lo digo así con nombre propio, ahora acaba de decir que esos colegios emblemáticos no tienen presupuesto y es una gran mentira, es una gran falacia, así desinforma a la gente, a la población y siempre ha desinformado, eso ya sabemos está hablando de San Ramón, está hablando de Mariscal Cáceres que se está llevando a cabo el Hospital. El desmedro es por opiniones que a veces lamentablemente son inusuales en este consejero y si hubiera habido un consejero que pida la palabra aquí para suspenderlo, lo suspendemos de sus funciones, porque es antiético que un consejero siendo miembro del consejo regional esté hablando mal de nuestros



consejeros y este hablando mal de todos, eso está mal definitivamente y lógicamente ahí no hemos actuado, ahí efectivamente debimos habernos puestos los pantalones pero si sigue comentando lo tendremos que hacer y pienso que el proyecto del consejero Víctor De La Cruz está bien y hay que apoyarlo. Hay un oficio de la mancomunidad para que yo vaya personalmente, no sé si es necesario que lo apruebe el consejo para Huancavelica, o en todo caso su aprobación. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Tenemos el problema presupuestal, el presupuesto que nos han dado es para temas muy puntuales, para mantenimiento, pago de local y el otro rubro es para fiscalización y el tema de Mancomunidad, he conversado con el gerente necesitan recomponer el consejo plenario y esta composición significa de que los que son delegados han concluido su función hasta el mes de octubre de este mes, entonces ya requiere nombrarse de nuevo y eso lo haremos en la próxima sesión. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Se está acabado la gestión y se está cambiando a los miembros de la Mancomunidad, lamentablemente en la Mancomunidad hay una malversación de fondos, abuso de autoridad, quien habla ha asumido la función y en una sesión ha descubierto que el gerente general gana con sueldos de PNUD, aparte la secretaria creo que gana 5000, los trabajadores ganan 8000, imagínense eso he cuestionado, es mas ellos querían que se apruebe el presupuesto para la ejecución de setiembre, octubre, noviembre, diciembre, por 4 meses, para su operación de gastos administrativos más de 400 mil soles, señores donde estamos, osea porque uno es funcionario de la mancomunidad va a gastar a diestra y siniestra la plata, que porque estamos en implementación, porque estamos iniciando necesitamos tanto. Cuando los miembros de la mancomunidad hemos solicitado que informen en que se va a gastar no han querido sustentar más, era gastos operativo y solo 2 millones para proyectos de inversión, en la próxima sesión voy a pedir al consejo que forme una comisión para realizar la fiscalización del caso. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Conocemos la formación de la mancomunidad hasta ser un pliego presupuestal, la región Arequipa está pidiendo unirse a la Mancomunidad al igual que cusco será por algo. Yo solicito que la consejera Ida ha manifestado públicamente en nuestra sesión que existe una malversación de fondos de la Mancomunidad, que por favor como una petición expresa para la próxima sesión la consejera tenga que informar documentadamente de que malversación de fondos hablamos dentro de la Mancomunidad y en segundo lugar si es que la Mancomunidad le ha hecho llegar un documento al consejero Rosauro es en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, no en calidad de miembro de la asamblea y en Huancavelica se va a ver la política de salud a nivel de nuestra Mancomunidad. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** El consejero Johan es la tercera vez que ha pedido que el gerente informe, a pesar de todos los errores se ha logrado que la Mancomunidad se consolide pero no me parece justo que el gerente no quiera dar la cara y es la tercera vez que el consejero ha pedido que nos explique cuanto presupuesto está manejando, a mi como consejera me interesa saber qué cosas ya ha logrado como mancomunidad realmente pero no en papeles nada más. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Se va ver la fecha de invitación al gerente de la Mancomunidad y la invitación al consejero Rosauro es en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud del Consejo Regional.--- Siendo las 6:30 pm del día 15 de octubre, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

  
SIXTO IBARRA SALAZAR  
Presidente del Consejo Regional

  
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA  
Consejero Regional

  
ROSAURO GAMBOA VENTURA  
Consejero Regional




MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ  
Consejera Regional



FAUSTINO RIMACHI OVANDO  
Consejero Regional



IDA FERNANDEZ GONZALES  
Consejera Regional



ZOILA BELLIDO JORGE  
Consejera Regional



ELADIO HUAMANI PACOTAYPE  
Consejero Regional



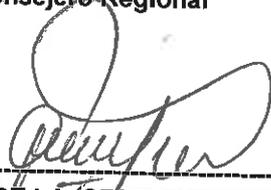
ALEX NERY ELGUERA GUTIERREZ  
Consejero Regional

VICTOR CURI LEON  
Consejero Regional



JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS  
Consejero Regional

EDWIN QUISPE PANCORBO  
Consejero Regional  
Accesitario



VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE  
Consejero Regional



ZENON ALFREDO BALTISTA CHAVEZ.  
Secretario Técnico.